



“Reforma al PJ podría afectar el T-Mec”

Empresarios internacionales señalan riesgo de frenar la inversión



IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El Consejo de Empresas Globales, conformado por más de 60 grandes compañías internacionales con operaciones en México, externó su preocupación por la eventual aprobación de reformas y la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

Advirtió que la reforma judicial no puede ir contra las obligaciones que prevén acuerdos internacionales, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Nos preocupa que la reforma pueda vulnerar el Estado de derecho y la administración de justicia en México. La falta de capacidad de los inversionistas para obtener un recurso justo y predecible en el sistema judicial mexicano minaría, entre otras cosas, las conversaciones trilaterales que ya están en curso sobre el T-MEC en 2026, además de otros convenios internacionales”, dio a conocer ayer dicho organismo.

Desde su perspectiva, el actual proyecto de reforma contiene algunos aspectos críticos que deben ser ajustados para asegurar la certeza jurídica y evitar desincentivar las inversiones, especialmente ante el creciente fenómeno de relocalización de cadenas productivas, el también llamado *nearshoring*.

“Expresamos nuestra preocupación ante el riesgo de que México pierda certeza jurídica y oportunidades de inversión por la iniciativa de reforma judicial. Es fundamental garantizar la independencia judicial y la certeza jurídica para seguir atrayendo inversión y generando empleo en México”, señaló la organización de empresas que aportan 40% de la Inversión Extranjera Directa en el país.

El Consejo de Empresas Globales ve necesario tener un sistema judicial más transparente y eficiente, pero tam-

bién considera que cualquier cambio debe consolidar la separación de poderes.

Pidió hacerle ajustes al proyecto de reforma para que haya independencia de la judicatura, los jueces resuelvan con imparcialidad y sin intromisiones indebidas.

Planteó procesos imparciales y equitativos de selección y nombramiento. “Respeto a las condiciones de servicio e inamovilidad de los jueces, que garanticen su independencia y derechos”.

Considera que es necesario que haya un período de implementación razonable que salvaguarde la impartición de justicia y el Estado de derecho. ●



CONSEJO DE EMPRESAS GLOBALES

"Falta de capacidad de los inversionistas para obtener un recurso justo en el sistema judicial minaría las conversaciones sobre el T-MEC en 2026"



FERNANDA RODAS, EL UNIVERSAL

El Consejo de Empresas Globales pidió ajustes la reforma judicial.